



SE 48/19

DECRETO.- Teniendo conocimiento del **INFORME-PROPUESTA PARA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS EN EL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA Y CONSULTORÍA PARA LA REDACCIÓN DE LA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DEL MUNICIPIO DE MARBELLA Y SU EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA**, que presenta la Jefa del Servicio de Contratación, a la aprobación del Órgano de Contratación del siguiente tenor literal,

*“Visto el expediente para la contratación del **Servicio de asistencia y consultoría para la redacción de la revisión del Plan General de Ordenación Urbanística del municipio de marbella y su evaluación ambiental estratégica**, por Procedimiento abierto, trámite Ordinario y Regulación armonizada, aprobado por Decreto del Concejal Delegado de Hacienda y Administración Pública número 576/19 de 18 enero, por importe de **dos millones cuatro mil ciento veinticinco euros con noventa y tres céntimos, (2.400.125,93 €), IVA incluido.***

Habiéndose publicado en el DOUE y en la Plataforma de Contratación del Sector Público en fecha de 22 de enero 2019, se concede un plazo de presentación de ofertas hasta el 22 de febrero del presente.

Teniendo en cuenta que en el momento de la emisión del presente no se ha presentado en la Plataforma de Contratación proposición alguna para participar en la licitación publicada en la fecha indicada.

Considerando el Informe del Servicio Técnico de Planeamiento y Gestión de fecha 21 febrero 2019, que propone debido a la complejidad técnica y documental del expediente una ampliación en el plazo de presentación de ofertas.

Visto lo anterior, se podría autorizar a petición de la Delegación técnica de Planeamiento, la ampliación del plazo de presentación de ofertas en el marco del artículo 32 Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones públicas, (en adelante LPAC), si se estima por el Órgano de Contratación que las circunstancias lo aconsejan, teniendo en cuenta que con ello no se perjudican derechos de tercero, favoreciendo en última instancia la concurrencia pública en el procedimiento.

CONSIDERANDO.- La prioridad de este Ayuntamiento de favorecer, conforme al artículo 1 Ley Contratos del Sector Público los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos, a mayor abundamiento, la concurrencia pública en condiciones de no discriminación e igualdad de trato entre los licitadores, puesto que el artículo 32 LPAC regula la ampliación del plazo en los

ID DOCUMENTO: zptciLPDj31
Verificación código: https://sede.marbella.es/verifica



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
25077912T OSORIO LOZANO MANUEL - CONCEJAL CORPORACION MUNICIPAL	22-02-2019 13:27:49

Plaza de los Naranjos, S/N 29601 Marbella TI.- 952 76 11 00

Marbella - Málaga

Página: 1 / 2

procedimientos si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de tercero.

Al Órgano de Contratación, **PROPONGO** que adopte el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Ampliar en virtud del artículo 32 LPAC el plazo concedido de presentación de ofertas en **7 días naturales**, es decir, hasta el día 1 de marzo 2019 inclusive.

SEGUNDO.- Que se proceda a llevar a cabo cuantos trámites administrativos sean necesarios para el buen fin de este procedimiento”.

Por todo ello, en ejercicio de las competencias que me están conferidas por la legislación vigente, y en virtud del acuerdo aprobado en el punto 8 de la Junta de Gobierno Local celebrada en fecha 4 de septiembre de 2017, en delegación de competencias,

HE RESUELTO

PRIMERO.- Ampliar en virtud del artículo 32 LPAC el plazo concedido de presentación de ofertas en **7 días naturales**, es decir, hasta el día 1 de marzo 2019 inclusive.

SEGUNDO.- Que se proceda a llevar a cabo cuantos trámites administrativos sean necesarios para el buen fin de este procedimiento.

TERCERA.- DAR CUENTA del presente Decreto a la Junta de Gobierno Local.



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
25077912T OSORIO LOZANO MANUEL - CONCEJAL CORPORACION MUNICIPAL	22-02-2019 13:27:49